

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) LA MATA – Colombia

**Idioma original del documento:** Inglés  
**Fecha de emisión:** Julio de 2022

### 1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión de BID Invest

La transacción propone el financiamiento del proyecto de energía solar de La Mata en Colombia (el “Proyecto”), que consiste en la construcción y explotación de una central eléctrica de corriente alterna de 80 megavatios (“MWac”) y una línea de transmisión de 115 kilovoltios (“kV”) y 924 metros en el municipio de La Gloria, departamento de César. La planta solar estará compuesta por 198.720 módulos solares y 48 inversores. El Proyecto se encuentra en la fase de preconstrucción, con una interconexión y emplazamiento asegurados, y aprobaciones medioambientales en estado avanzado. Se prevé que las obras comiencen en el tercer trimestre de 2022 y duren diez meses.

El patrocinador del Proyecto es Solarpack (la “Empresa”), uno de los primeros en desarrollar energía solar fotovoltaica pura (“PV”, por su sigla en inglés) y producir energía independiente en España. Solarpack se adjudicó un Contrato de Compra de Energía (“CCE”) de 15 años en la Tercera Subasta de Contratos de Largo Plazo organizada por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia en 2021, y actuará como el desarrollador, operador y contratista de Ingeniería, Adquisición y Construcción (“EPC”) del Proyecto.

El Proyecto contribuirá a los esfuerzos del gobierno por diversificar la matriz energética colombiana con fuentes de energías renovables no convencionales, aumentando la resiliencia del sistema, especialmente durante las estaciones secas, y por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

### 2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social (“PSAS”) de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B debido a que podrá generar, entre otros los siguientes riesgos e impactos: i) riesgos laborales de la cadena de suministro; ii) riesgos de salud y seguridad en el trabajo; iii) impactos en el suelo (erosión); iv) residuos; v) impactos en la salud y seguridad de la comunidad (tránsito); vi) impactos en la biodiversidad (pérdida de la cubierta vegetal y de los hábitats de la fauna); e vi) impactos en el patrimonio cultural. Estos impactos se estiman sean de mediana intensidad y se gestionarán mediante una serie de medidas para prevenir, mitigar o compensar dichos impactos.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad; v) ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; y vi) ND8: Patrimonio cultural.

Dado que el proyecto no conlleva la adquisición de tierras (y, por consiguiente, el reasentamiento involuntario) y que ninguna comunidad indígena se verá afectada por las actividades propuestas, ND5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario y ND7: Pueblos Indígenas no se han activado.

### **3. Contexto Ambiental y Social**

#### **3.1 Características generales del sitio del proyecto**

El emplazamiento del Proyecto se encuentra en la región andina y caribeña del noreste de Colombia, en el departamento de César, municipio de La Gloria, Vereda Planadas. El bosque seco es el ecosistema dominante en la región, pero la mayor parte de este ecosistema ha sido alterado por las actividades humanas. La región está dominada por pastizales para el ganado y campos agrícolas intercalados por pequeñas franjas aisladas de bosque primario intervenido. La mayor parte del terreno en el Área de Influencia ("AdI") del Proyecto consiste en pastizales (749,12 ha, o 87,93%), y el resto corresponde a galerías boscosas (83,44 ha, o 9,79%).

Los centros poblados más cercanos al emplazamiento del Proyecto son Ayacucho y La Mata. Ayacucho tiene aproximadamente 3.500 habitantes que viven en unas 600 casas con una media de cinco personas por hogar. La mayor necesidad es el empleo, ya que el 70 % de la población está desempleada o tiene un trabajo informal. La Mata tiene aproximadamente 1.800 habitantes que viven en 420 casas con una media de 7 personas por hogar. Las principales necesidades son el servicio público de acueducto y el empleo. Hay 29 propiedades en el AdI del Proyecto. Sin embargo, el emplazamiento del Proyecto se encuentra en una única propiedad de 215,71 hectáreas conocida como Jericó, para la cual Solarpack ha obtenido un contrato de arrendamiento a 30 años. La línea de transmisión requerirá servidumbres para cruzar otras dos propiedades.

#### **3.2 Riesgos contextuales**

Las muertes relacionadas con conflictos en Colombia alcanzaron un máximo de 4.592 en 2001 y han disminuido sostenidamente desde entonces. Cuando el gobierno colombiano llegó a un acuerdo de paz con el movimiento guerrillero de base campesina, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia ("FARC") en 2016, las muertes ya se habían reducido a 38. Alcanzaron un mínimo de 34 en el año siguiente, y en junio las FARC entregaron las armas. Las muertes han aumentado ligeramente desde entonces, llegando a 168 en 2020.<sup>1</sup>

Desde 1989 se han producido 18 muertes relacionadas con conflictos en el municipio de La Gloria, todas ellas relacionadas con otro grupo guerrillero, el Ejército de Liberación Nacional ("ELN"). De ellas, dos se produjeron en Ayacucho, ambas de guerrilleros del ELN abatidos por el gobierno colombiano en 2000. Las únicas muertes que se han producido en el municipio desde 2001 fueron tres guerrilleros del ELN abatidos por el gobierno colombiano en Besote en 2018.<sup>2</sup> El ELN no fue parte del acuerdo de paz del gobierno colombiano con las FARC en 2016. Sin embargo, declararon

---

<sup>1</sup> [UCDP - Uppsala Conflict Data Program \(uu.se\).](https://www.uu.se/en/ucdp)

<sup>2</sup> [UCDP - Uppsala Conflict Data Program \(uu.se\).](https://www.uu.se/en/ucdp)

un alto el fuego en marzo de 2020 debido al coronavirus, y al parecer perdieron unos 700 combatientes ese año, reduciendo su número a unos 2.500 en enero de 2021.<sup>3</sup>

#### **4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas**

##### **4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales**

###### **4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social**

Solarpack cuenta con un Sistema de Gestión Integrado (“SGI”) certificado conforme a las siguientes normas de la Organización Internacional de Normalización (“ISO”): i) ISO 9001 (Sistema de Gestión de la Calidad); ii) ISO 14001 (Sistema de Gestión Medioambiental); e iii) ISO 45001 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo). El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, o SGSST de Solarpack es específico para Colombia y se describe en el Manual SGSST de Solarpack Colombia de la Empresa.

Solarpack cuenta con Directrices Plan de Gestión Ambiental (“PGA”) que establecen la metodología requerida por la Empresa y sus contratistas para definir, planificar y controlar la gestión ambiental durante la ejecución de un proyecto. Las Directrices de PGA cubren los siguientes elementos clave de un Sistema de Gestión Ambiental y Social eficaz: i) políticas (incluyendo códigos de ética); ii) identificación de riesgos e impactos; iii) medidas de prevención y mitigación ambiental (es decir, programas de gestión); iv) organigrama y responsabilidades; v) programas de contingencias (es decir, preparación y respuesta ante emergencias); y vi) seguimiento y medición ambiental. También incluye secciones sobre documentación, requisitos legales y de otro tipo, formación y gestión de las no conformidades. El apartado de medidas de prevención y mitigación ambiental incluye subsecciones sobre: i) consumo de recursos; ii) emisiones atmosféricas; iii) ruido; iv) suelos y aguas subterráneas; v) residuos; vi) fauna y flora; vii) restos arqueológicos; e viii) impactos paisajísticos.

Solarpack incorporará elementos sociales (participación de los actores sociales, comunicaciones externas y mecanismo de quejas e informes periódicos a las comunidades afectadas) al Plan de Gestión Ambiental y Social (“PGAS”) del Proyecto.

###### **4.1.b Política**

Solarpack cuenta con las siguientes políticas corporativas y códigos de ética: i) Política de Control y Gestión de Riesgos; ii) Política General de Sostenibilidad; iii) Política Medioambiental; iv) Política de Seguridad y Salud; v) Política Fiscal Corporativa; vi) Política de Calidad; vii) Política de Derechos Humanos; viii) Política de Acción Social; ix) Código de Ética; x) Código de Ética para Proveedores; y xi) Política contra la Corrupción y el Fraude. Todos estos documentos están disponibles en inglés y español en la página web corporativa de Solarpack.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> [Colombia's illegal armed groups lost more than 5,000 members in 2020 -military commander \(yahoo.com\).](https://www.yahoo.com/news/colombia-illegal-armed-groups-lost-more-than-5000-members-in-2020-military-commander-1200000000.html)

<sup>4</sup> [Políticas y Códigos de Ética - Solarpack.](#)

#### 4.1.c Identificación de riesgos e impactos

Solarpack realizó un Estudio de Impacto Ambiental (“EIA”) para el Proyecto.<sup>5</sup> El EIA cubre tanto la planta solar como la línea de transmisión. La Corporación Autónoma Regional de Cesar (“CORPOCESAR”) aprobó el EIA y emitió la licencia ambiental del Proyecto en diciembre de 2021.<sup>6</sup> El EIA incluye una evaluación de impacto y una evaluación de zonificación ambiental. Estos últimos incluyen evaluaciones de: i) áreas de especial importancia ecológica; ii) instrumentos de gestión y planificación; iii) áreas de recuperación ambiental; iv) áreas de riesgo natural; y v) áreas de importancia social. La evaluación resultó en identificar 73,41 ha (8,62%) del AdI como frágiles (galerías boscosas, sobre todo a lo largo de los cursos de agua), 39,57 ha (4,64%) como altamente sensibles, y 738,99 ha (86,74%) como moderadamente sensibles.

##### 4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

La evaluación de impacto en el EIA del Proyecto evalúa las interacciones entre 28 impactos (10 abióticos, 7 bióticos y 11 socioeconómicos) y 26 actividades (12 de construcción de parques solares, 5 de construcción de líneas de transmisión, 7 de explotación y 2 de desmantelamiento). El análisis dio como resultado 308 interacciones, de las cuales 206 tuvieron una evaluación negativa y 102 fueron positivas. Posteriormente, se evalúa la naturaleza (negativa o positiva) y la magnitud de los 28 impactos, teniendo en cuenta todas sus interacciones. La evaluación determinó que 21 impactos fueron negativos y 5 positivos. Ninguno de los impactos negativos se definió como crítico, dos se evaluaron como graves (pérdida de la cubierta vegetal y cambio de la cubierta vegetal), 18 como moderados y dos como insignificantes. Uno de los impactos positivos fue evaluado como muy importante (la fiabilidad del sistema eléctrico nacional) y cuatro como importante.

##### 4.1.c.ii Análisis de alternativas

Junto con la propuesta de Proyecto, el EIA del Proyecto evalúa una alternativa de no actuar. Esta evaluación consideró las siguientes 12 actividades humanas en el área de influencia (AdI) del proyecto i) asentamientos humanos; ii) actividades agrícolas; iii) actividades ganaderas; iv) tala selectiva de especies; v) caza, comercialización o domesticación de fauna silvestre; vi) tránsito vehicular e infraestructura vial; vii) captación y uso de agua; viii) disposición de aguas residuales; ix) generación y disposición de residuos sólidos; x) descarga de aguas residuales agrícolas en cauces superficiales (escorrentía); xi) actividades relacionadas con el sector de hidrocarburos; y xii) actividades relacionadas con redes eléctricas (transmisión de energía). Evaluó las interacciones entre estas actividades y 22 impactos (10 abióticos, 4 bióticos y 8 socioeconómicos y culturales). La evaluación identificó 104 interacciones negativas (5 graves, 64 moderadas y 35 insignificantes) y 25 positivas (18 importantes y 7 menores).

---

<sup>5</sup> “Proyecto Planta Solar Fotovoltaica ‘PV La Mata’ 80 MW y su Línea de Conexión a la Subestación Ayacucho (La Gloria-Cesar),” TC Proyectos y Consultorías, julio de 2021.

<sup>6</sup> Resolución No. 0633, 28 de diciembre de 2021.

#### 4.1.c.iii Impactos acumulativos

El EIA del Proyecto evalúa si cada uno de los 28 impactos identificados para el Proyecto contribuye de forma negativa o positiva a los impactos acumulativos del Proyecto y de las actividades humanas actuales en el AdI del mismo, los cuales se enumeran en la descripción de la evaluación de la alternativa de no actuar mencionada anteriormente.

#### 4.1.c.iv Riesgos de género

En América Latina y el Caribe existe una importante brecha de género, definida como el acceso diferencial y desigual a las oportunidades económicas, de participación política, educativas y laborales en función del sexo o del género. Esta brecha se ve reforzada por las normas culturales generalizadas relativas a los roles aceptables para hombres y mujeres y se ve exacerbada por la debilidad de las protecciones legales o una respuesta social deficiente. La brecha de género genera discriminación por razón de género, desigualdad en el acceso a los servicios públicos, diferencias educativas, brechas salariales y laborales, y retraso en las tasas de participación política. El índice de brecha de género de Colombia (0,73) empata con otros tres países en el puesto 12 de los 26 países de la región.<sup>7</sup>

La violencia de género y el acoso (“VGA”) también son un gran problema en América Latina y el Caribe, con las tasas más altas del mundo en estos temas. Brasil, México, Argentina, Perú, El Salvador y Bolivia representan el 81 % de los casos mundiales. Cada día, doce mujeres en la región mueren asesinadas. En Centroamérica, dos de cada tres asesinatos se basan en el género (es decir, feminicidio), y en la mitad de los casos el autor es la pareja o ex pareja. En 2020 se registraron 182 feminicidios en Colombia, la quinta cifra más alta de la región.<sup>8</sup> La violencia de género en América Latina se ha visto exacerbada por la pandemia del COVID-19, lo que se refleja en el gran aumento de las llamadas telefónicas a las líneas de emergencia sobre maltrato doméstico en muchos países de la región.<sup>9</sup>

No se han identificado riesgos o impactos de género específicos del Proyecto. No obstante, el Plan de Relaciones Comunitarias del Proyecto incluye actividades para aumentar la participación de las mujeres, como trabajadoras y proveedoras locales, en el Proyecto.

#### 4.1.c.v Exposición al cambio climático

La evaluación de la exposición al riesgo físico realizada por BID Invest indica que el Proyecto tiene una exposición moderada a los terremotos. En cuanto a los peligros que se pueden ver exacerbados por el cambio climático, hacia finales de siglo se prevé una exposición moderada a alta frente a las olas de calor según las tendencias históricas y una alta exposición tanto en un escenario más

---

<sup>7</sup> [Gender gap index in Latin America 2021 | Statista.](#)

<sup>8</sup> [Number of femicides in Latin America by country 2019 | Statista.](#)

<sup>9</sup> [COVID-19: rise of gender violence in Latin America | Statista.](#)

pesimista (RCP 8,5) como en uno más optimista (RCP 4,5).<sup>10</sup> También hay una exposición moderada a las sequías, que aumenta un 25% en el escenario más pesimista. Existe una exposición moderada a los cambios en el régimen de lluvias según dos modelos climáticos, y una exposición a las inundaciones fluviales hacia el noroeste del emplazamiento del Proyecto.

La exposición al riesgo de transición se considera baja ya que el Proyecto contribuye directamente a la descarbonización de la red energética en Colombia.

#### 4.1.d Programas de gestión

El EIA del proyecto incluye un Plan de Manejo Ambiental ("PMA"), que consta de los siguientes subprogramas i) manejo de residuos sólidos y sobrantes de excavación; ii) conservación y restauración de la estabilidad geotécnica; iii) manejo paisajístico; iv) manejo de emisiones y ruido; v) manejo de cuerpos de agua; vi) manejo de aguas subterráneas; vii) manejo de residuos líquidos; viii) obtención y manejo de materiales de construcción; ix) manejo de accesos; x) manejo de emisiones de campos electromagnéticos e inducciones eléctricas; xi) manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote; xii) rescate y manejo de fauna silvestre; xiii) manejo de flora; xiv) rescate, traslado y reubicación de epífitas; xv) información-participación comunitaria; xvi) manejo de PQRS (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias); xvii) educación y capacitación; xviii) contratación de mano de obra local; xix) manejo de la intervención de la movilidad; xx) arqueología preventiva. El EIA también incluye un Plan de Seguimiento y Monitoreo ("PSM") que cubre cada uno de los subprogramas del PMA. Además, el EIA incluye un Plan de Gestión del Riesgo, un Plan de Desmantelamiento y Abandono, y un Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad.

#### 4.1.e Capacidades y competencia organizativas

Las Directrices de PGA de Solarpack indican que sus proyectos cuentan con un Responsable de Salud y Seguridad Ocupacional ("SSO") y un Responsable de Medio Ambiente y Relaciones Comunitarias que dependen directamente de los Jefes de Obra, que a su vez dependen directamente del Jefe de Proyecto. Un inspector de SSO y un arqueólogo dependen del técnico de SSO, y los supervisores de SSO y los técnicos de SSO dependen del inspector de SSO.

Durante la fase de preconstrucción en junio de 2022, el Proyecto contaba con el siguiente personal ambiental y social ("AyS"): i) especialista en gestión ambiental y relaciones comunitarias; ii) especialista en salud y seguridad ocupacional ("SSO"); iii) un profesional de apoyo social in situ; y iv) especialista en SSO en la oficina.

#### 4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia

El Plan de Gestión de Riesgos del Proyecto incluye una evaluación de riesgos que identifica, valora la probabilidad y evalúa las posibles consecuencias de los siguientes eventos imprevistos que podrían suponer un riesgo para el Proyecto (es decir emergencias) durante la etapa de construcción,

---

<sup>10</sup> Las Trayectorias de Concentración Representativa (RCP) 8,5 y 4,5 son escenarios de estabilización en los que el nivel de forzamiento radiativo se estabiliza en 8,5 o 4,5 W/m<sup>2</sup>, respectivamente, antes de 2100 mediante el empleo de una serie de tecnologías y estrategias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

las operaciones o el desmantelamiento: i) movimientos sísmicos; ii) remoción en masa; iii) inundaciones; iv) riesgos biológicos; v) derrame de grasas, aceites dieléctricos, combustibles y/o productos químicos; vi) incendios/explosiones; vii) accidentes laborales; viii) descarga eléctrica (sólo en las operaciones); ix) derrame de agua residual doméstica y residuos líquidos peligrosos durante el transporte (sólo en la etapa de construcción y las operaciones); x) caída de torres; xi) multicriminalidad; y xii) potencial de daño a infraestructura vial, bienes públicos o terceros. Los resultados de la evaluación determinan que los mayores riesgos son la remoción en masa y el colapso de alguna torre. El plan incluye medidas para mitigar estos riesgos.

El Plan de Gestión de Riesgos también incluye un plan de contingencia que describe los procedimientos para responder a las emergencias. Este subplan incluye procedimientos para clasificar las emergencias, las funciones y las responsabilidades, un programa de capacitación, un programa de simulación, procedimientos de evacuación y procedimientos para tipos específicos de emergencias. También incluye las direcciones y números de teléfono de los proveedores locales de servicios de emergencia y los procedimientos para divulgar y socializar el plan, junto con las comunidades y autoridades locales.

#### 4.1.g Seguimiento y evaluación

Como se menciona anteriormente, el EIA del Proyecto incluye un Plan de Seguimiento y Monitoreo (“PSM”) que cubre cada uno de los subprogramas del PMA. Además, la Licencia Ambiental del Proyecto establece que Solarpack está obligada a realizar un monitoreo ambiental permanente y a presentar Informes de Cumplimiento Ambiental a CORPOCESAR cada seis meses.

#### 4.1.h Participación de los actores sociales

La Política de Acción Social de Solarpack describe los siguientes compromisos de la Empresa: i) apoyo a las comunidades locales (mediante el acceso a la energía limpia y el impulso del desarrollo económico a través de la educación); ii) promoción y sensibilización sobre el desarrollo sostenible; iii) fomento de la conciencia social entre los empleados; iv) comunicación como elemento clave del desarrollo social; v) compromiso de las partes interesadas; y vi) asociaciones con otras instituciones. Los mecanismos de acción social de la Empresa son: i) la creación de empleo local; ii) la impartición de capacitaciones; iii) la colaboración con fundaciones y organizaciones sin fines de lucro; iv) el desarrollo de iniciativas de bienestar social; v) la realización de donaciones a empresas y fundaciones con valores compartidos; y vi) las actividades para sensibilizar sobre el desarrollo sostenible.

El Subprograma de Información/Participación de la Comunidad del Proyecto indica que el Proyecto celebrará reuniones con las comunidades locales antes de la construcción, trimestralmente durante y al final de la construcción, semestralmente durante la operación y antes y después del desmantelamiento. Las reuniones se anunciarán con ocho días de anticipación, proporcionarán información de manera culturalmente apropiada, abordarán las preocupaciones de la comunidad identificadas a través del mecanismo de PQRS (es decir, de quejas) y se documentarán mediante acuerdos y fotografías.

En la actualidad, el Proyecto está elaborando un Plan de Relaciones Comunitarias para el mismo. El borrador del plan incluye un mapa preliminar de las partes interesadas y describe tres programas sociales. El primero es el compromiso de las partes interesadas, que consiste en: i) el compromiso con los empleados, los contratistas y los proveedores; ii) el compromiso con las instituciones y las autoridades; iii) el compromiso con las comunidades; y iv) las alertas de seguridad de riesgo público. El segundo programa es de educación y consiste en: i) certificaciones laborales; y ii) educación ambiental. El tercer programa es el de fortalecimiento de la comunidad y consiste en: i) fortalecimiento empresarial (generación de empleo local y desarrollo de proveedores locales); y ii) fortalecimiento organizativo (generación de capacidad organizativa, mejora de las infraestructuras comunitarias y supervisión medioambiental comunitaria). El plan también incluye una descripción de los mecanismos de reclamación internos (es decir, los trabajadores) y externos (es decir, la comunidad) del Proyecto.

#### 4.1.h.i Divulgación de información

El Subprograma de Información-Participación de la Comunidad del Proyecto indica que el Proyecto proporcionará información a las comunidades locales y a otras partes interesadas mediante comunicaciones escritas y a través de un sitio web.

#### 4.1.h.ii Consulta y participación informadas

El Subprograma de Información/Participación de la Comunidad del Proyecto indica que el Proyecto celebrará reuniones con las comunidades locales antes de la construcción, trimestralmente durante y al final de la construcción, bianualmente durante la operación y antes y después del desmantelamiento. Las reuniones se anunciarán con ocho días de anticipación, proporcionarán información de manera culturalmente apropiada, abordarán las preocupaciones de la comunidad identificadas a través del mecanismo de quejas (PQRS) y se documentarán mediante acuerdos y fotografías. Estas actividades de consulta se desarrollarán en el Plan de Relaciones Comunitarias del Proyecto.

Solarpack celebró dos reuniones de consulta pública en mayo de 2022. A la primera, en Ayacucho, asistieron 126 personas, y a la segunda, en La Mata, 35.

#### 4.1.h.iii Pueblos indígenas

El Proyecto no se encuentra ubicado cerca de ninguna comunidad indígena y no se espera que impacte en ningún pueblo indígena.

#### 4.1.h.iv Responsabilidades del sector privado en el marco de un proceso de participación de los actores sociales conducido por el gobierno

La participación de las partes interesadas es responsabilidad exclusiva del cliente. No se ha producido ni se prevé que se produzca ninguna participación de las partes interesadas por parte del Gobierno.



#### 4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

##### 4.1.i.i Comunicaciones externas

Como se describe en el Subprograma de Información/Participación de la Comunidad del Proyecto, las comunicaciones externas del Proyecto consistirán en reuniones con las partes interesadas, comunicaciones escritas y el desarrollo de un sitio web con información sobre el Proyecto.

##### 4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

El Proyecto ha desarrollado un mecanismo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (“PQRS”) para recibir las quejas de las comunidades locales y otras partes interesadas de forma verbal (durante las reuniones con las partes interesadas), por teléfono, por escrito y por correo electrónico. El mecanismo permite la recepción de quejas anónimas. Solarpack ha desarrollado una matriz de quejas para registrar y seguir la recepción, evaluación y resolución de todas las quejas recibidas a través del mecanismo. El mecanismo también se describe como Mecanismo de Reclamación Externo en el borrador del Plan de Relaciones Comunitarias del Proyecto.

##### 4.1.i.iii Disposiciones para abordar las quejas de los grupos vulnerables

El Mecanismo de Reclamación Externo del Proyecto incluye múltiples métodos de acceso para garantizar que los grupos vulnerables puedan utilizar el sistema. Solarpack desarrollará procedimientos para dar a conocer el mecanismo a las comunidades locales, grupos vulnerables inclusive, en su Plan de Relaciones Comunitarias definitivo.

##### 4.1.j Informes a las comunidades afectadas

Solarpack publica un informe anual de sostenibilidad que está disponible al público en la sección ASG de su página web corporativa. El informe más reciente (2021) incluye secciones sobre: i) la propuesta de valor de Solarpack; ii) la sostenibilidad como tema transversal (incluyendo una descripción del Plan Estratégico ASG 2021-2023 de la Empresa, la relación con los grupos de interés, el análisis de materialidad y la Agenda 2030); iii) la gobernanza corporativa; iv) el desempeño ambiental (incluyendo la acción climática, la economía circular y la gestión de residuos, y la biodiversidad); v) la gestión social (incluyendo la salud y la seguridad, los recursos humanos y la igualdad y la diversidad); y vi) las cadenas de valor sostenibles. También incluye una lista de indicadores del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (“TCFD”) y del *Global Reporting Initiative* (“GRI”) y un informe de verificación independiente como anexos.

Solarpack proporcionará información específica del Proyecto a las comunidades afectadas mediante reuniones periódicas, comunicaciones escritas y el desarrollo de un sitio web con información sobre el Proyecto.

## 4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

### 4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

#### 4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

Solarpack cuenta con un Manual de Empleado que describe las políticas y procedimientos de recursos humanos de la Empresa, que incluyen lo relativo a: i) horarios de trabajo; ii) parte de horas; iii) vacaciones y días festivos; iv) bajas por enfermedad; v) otras ausencias; vi) salarios, nóminas y remuneración de servicios; vii) reembolso de gastos de viaje; viii) seguro de accidentes; ix) currículum del empleado; y x) utilización de material de la compañía.

Solarpack también está en proceso de desarrollar un Reglamento Interno de Trabajo que proporcionará detalles adicionales sobre estos temas y requerirá la aprobación del Gobierno de Colombia.

#### 4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Solarpack está en vías de elaborar un Reglamento Interno de Trabajo que incluya información sobre las condiciones laborales y de empleo con sus trabajadores. Los contratos del actual contratista del Proyecto encargado de las actividades de preconstrucción, Savia Ambiental, cumplen con la normativa laboral colombiana.

#### 4.2.a.iii Organizaciones laborales

En la actualidad, el Proyecto no cuenta con ningún trabajador afiliado a un sindicato. Sin embargo, la política de derechos humanos de Solarpack establece que la empresa respeta el derecho de los trabajadores a afiliarse, formar o asociarse a un sindicato sin temor a represalias, intimidación o acoso. Además, el Código de Ética para Proveedores de Solarpack establece que es responsabilidad de los contratistas y proveedores de la Empresa respetar la libertad de asociación y negociación colectiva de sus empleados.

#### 4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

La política de derechos humanos de Solarpack establece que la Empresa ofrece igualdad de oportunidades y de trato para eliminar la discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, nacionalidad, opinión política, discapacidad, edad o cualquier otra condición de las personas que no tenga relación con su capacidad para desempeñar su trabajo. Además, el Código de Ética para Proveedores de Solarpack establece que es responsabilidad de los contratistas y proveedores de la Empresa tratar a todos los empleados con dignidad y respeto y abstenerse de cualquier forma de discriminación o acoso por motivos de creencias religiosas, políticas o sindicales, raza, nacionalidad, idioma, género, estado civil, origen social, edad o discapacidad.

#### 4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

El Manual de Empleado de Solarpack incluye procedimientos para el cese voluntario e involuntario de los trabajadores. El Reglamento Interno de Trabajo también incluirá información sobre el despido de trabajadores.

#### 4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

Solarpack cuenta con un mecanismo de quejas de los trabajadores (Canal de Denuncias) que describe: i) qué tipos de quejas se pueden recibir (definidas de forma amplia); ii) quién puede presentar una queja (todo el personal asociado a Solarpack); iii) cómo acceder al mecanismo (en persona o por correo electrónico); iv) qué información se requiere para presentar una queja; v) procedimientos de investigación; y vi) presentación de informes y documentación. El mecanismo está abierto a todos los trabajadores del Proyecto, incluidos los contratistas.

#### 4.2.b Protección de la fuerza laboral

##### 4.2.b.i Trabajo infantil

La Política de Derechos Humanos de Solarpack rechaza el trabajo infantil, así como cualquier otra conducta que afecte los derechos de las personas. Además, el Código de Ética para Proveedores de Solarpack establece que es responsabilidad de los contratistas y proveedores de la Empresa erradicar toda forma de trabajo infantil.

##### 4.2.b.ii Trabajo forzoso

La Política de Derechos Humanos de Solarpack rechaza el trabajo forzoso u obligado, así como cualquier otra conducta que afecte los derechos de las personas. Además, el Código de Ética para Proveedores de Solarpack establece que es responsabilidad de los contratistas y proveedores de la Empresa eliminar toda forma de trabajo forzoso.

#### 4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

La Política de Salud y Seguridad de Solarpack consta de los siguientes principios básicos: i) establecimiento de un sistema de gestión para optimizar el rendimiento; ii) mitigación de los riesgos para la salud y la seguridad; iii) fomento de la concienciación y la cultura preventiva; iv) provisión de un entorno de trabajo seguro; v) cumplimiento de la legislación aplicable y otros compromisos; vi) empleados implicados; vii) contratistas implicados; y viii) compromiso de aplicar la política

Como se mencionó anteriormente, Solarpack cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ("SGSST") con certificación ISO 45001. El SGSST cubre todas las actividades relacionadas con los proyectos solares de la Empresa, incluyendo la promoción, el diseño, la construcción y el mantenimiento. Su objetivo es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, así como la protección y promoción de la salud de los trabajadores y contratistas. El

sistema cuenta con procedimientos de mejora continua según el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar.

Solarpack desarrollará un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional ("SSO") para el Proyecto.

#### 4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

La política de derechos humanos de Solarpack establece que la Empresa ofrece igualdad de oportunidades y de trato para eliminar la discriminación por motivos de discapacidad. Además, el Código de Ética para Proveedores de Solarpack establece que es responsabilidad de los contratistas y proveedores de la empresa tratar a todos los empleados con dignidad y respeto y abstenerse de cualquier forma de discriminación o acoso por motivos de discapacidad.

#### 4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

La Política de Derechos Humanos de Solarpack establece que la Empresa promueve la adopción de compromisos en materia de derechos humanos y los extiende a los contratistas, vigilando que se cumpla con los compromisos establecidos en materia de derechos humanos.

Solarpack tiene requisitos mínimos de medio ambiente y SSO para los subcontratistas que son específicos para Colombia. El documento incluye requisitos para: i) planes y documentación ASS; ii) control de acceso; iii) personal de medio ambiente, salud y seguridad; iv) iniciación y formación; v) ejecución de trabajos; vi) incidentes; vii) Indicadores de medio ambiente, salud y seguridad; y viii) sanciones. El apartado de ejecución de trabajos tiene subapartados sobre: i) organización del frente de trabajo; ii) análisis de riesgos del trabajo; iii) equipos de protección individual; iv) permisos de trabajo; v) control de equipos y herramientas; vi) inspecciones; vii) mantenimiento del trabajo (uso de vehículos, orden y limpieza; señalización, y áreas de bienestar y servicio); viii) gestión de emergencias; y ix) actividades de alto riesgo.

#### 4.2.f Cadena de abastecimiento

La Política de Derechos Humanos de Solarpack establece que la Empresa promueve la adopción de compromisos en materia de derechos humanos y los extiende a los proveedores, vigilando que se cumpla con los compromisos establecidos en materia de derechos humanos.

Solarpack cuenta con un procedimiento de aprobación de proveedores que incluye procedimientos para investigar a los proveedores antes de su utilización, supervisar su rendimiento y retirarlos en caso de rendimiento deficiente. Los indicadores de rendimiento incluyen criterios medioambientales, de salud y seguridad, y de responsabilidad social corporativa ("RSC").

Solarpack cuenta con un Código de Conducta para Proveedores que prohíbe el trabajo infantil y forzoso y que debe ser firmado por sus proveedores. La Empresa cuenta con procedimientos para la gestión de la cadena de suministro que se rigen por normas internacionales, como la Guía de Conducta Empresarial Responsable de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ("OCDE") y los Principios Rectores de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La Empresa también lleva a cabo la debida diligencia en materia de integridad antes de entablar una

relación contractual con cualquier tercero. Además, la Empresa se encuentra en proceso de: i) actualizar sus contratos para incluir disposiciones específicas relacionadas con el trabajo forzoso en la cadena de suministro de energía solar; ii) trabajar con consultores especializados en una estrategia más amplia para garantizar la trazabilidad en la cadena de suministro aguas abajo; iii) colaborar con sus pares en la industria para entender su enfoque y crear una presión colectiva en la cadena de suministro para garantizar el cumplimiento; y iv) trabajar con los proveedores actuales de módulos solares en una estrategia de suministro sostenible para mitigar aún más el riesgo de trabajo forzoso.

#### 4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

##### 4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

###### 4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Las emisiones de gases de efecto invernadero durante la construcción se limitarán a la combustión de los vehículos y la maquinaria del Proyecto. Se prevé que las emisiones de gases de efecto invernadero durante las operaciones serán insignificantes.

###### 4.3.a.ii Consumo de agua

Hay dos pozos de agua en el emplazamiento del Proyecto. Sin embargo, el proyecto no utilizará dichos pozos. Durante la construcción, se necesitará agua industrial para preparar el hormigón, limpiar los paneles solares, regar las zonas de trabajo para reducir el polvo, regar la vegetación y mejorar, construir y mantener los caminos de acceso. El agua industrial se abastecerá desde los acueductos municipales o de los distribuidores autorizados y se transportará a la obra mediante camiones cisterna. El EIA del Proyecto estima que se necesitarán 43,2 m<sup>3</sup> de agua para preparar los 288 m<sup>3</sup> de hormigón necesarios para la construcción de las seis torres de la línea de transmisión.

También se necesitará una pequeña cantidad de agua potable para el consumo humano y otras necesidades domésticas. El agua potable se comprará en botellones.

En la fase de operación, se necesitará agua desmineralizada para limpiar los paneles solares, lo que ocurrirá aproximadamente dos veces al año. Esta agua se obtendrá de proveedores de servicios especializados y se transportará a la obra en camiones cisterna.

###### 4.3.b Prevención de la polución

El Subprograma de Gestión de Emisiones y Ruido del Proyecto incluye medidas para reducir el polvo y las emisiones de los vehículos, como cubrir la carga de los camiones, mantener adecuadamente los vehículos, limitar la velocidad y regar los caminos de tierra. También incluye medidas para limitar las emisiones de ruido, como son el mantenimiento de vehículos y equipos y la limitación de las horas de trabajo.

#### 4.3.b.i Residuos

El Subprograma de Gestión de Residuos Sólidos y Materiales de Excavación del Proyecto indica que el emplazamiento del Proyecto contendrá receptáculos para residuos reciclables (plástico, cartón, vidrio, papel y metales), residuos orgánicos compostables y residuos no reciclables, incluidos los residuos peligrosos. El subprograma incluye procedimientos para la recolección, el almacenamiento temporal, el transporte y la eliminación final de cada uno de estos tipos de residuos sólidos. El subprograma también incluye procedimientos para el tratamiento y la reutilización de los sedimentos excavados y la eliminación de cualquier sedimento que no pueda reutilizarse.

El Proyecto no generará aguas residuales no domésticas. En cuanto a las aguas residuales domésticas, se utilizarán baños portátiles durante la construcción. Habrá un baño por cada 15 trabajadores, con baños separados para las mujeres. Los baños se limpiarán dos o tres veces por semana y los residuos serán eliminados por un tercero autorizado. Los procedimientos de gestión de estas aguas residuales domésticas se describen en el Subprograma de Gestión de Residuos Líquidos del Proyecto.

Las medidas para evitar la contaminación de las masas de agua durante los cruces de vehículos se describen en el Subprograma de Gestión de las Masas de Agua del Proyecto. Además, el Subprograma de Conservación y Restauración de la Estabilidad Geotécnica del Proyecto incluye medidas para mitigar los impactos de la erosión por la escorrentía de aguas lluvias.

#### 4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

Los únicos materiales peligrosos previstos para el Proyecto son pinturas, disolventes y aceites, lubricantes y combustibles necesarios para el funcionamiento y el mantenimiento de vehículos y maquinaria. Solarpack desarrollará un Plan de Gestión de Materiales Peligrosos para el almacenamiento seguro de estos materiales.

#### 4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

Solarpack desarrollará un Plan de Manejo de pesticidas para el Proyecto.

### 4.4 Salud y seguridad de la comunidad

#### 4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

##### 4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

El Proyecto utilizará el agente químico Bischofita para estabilizar los caminos de acceso de tierra, lo que reducirá la generación de polvo. El Subprograma de Gestión de Emisiones y Ruido del Proyecto incluye medidas adicionales para reducir las emisiones de polvo y de vehículos, así como las emisiones de ruido, limitando así el potencial de las emisiones atmosféricas y acústicas para impactar en las comunidades locales.

#### 4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

No se prevé que la pequeña cantidad de materiales peligrosos que utilizará el Proyecto afecte a las comunidades locales. El Subprograma de Gestión de Residuos Sólidos y Materiales de Excavación del Proyecto describe los procedimientos que se utilizarán para la recolección, el etiquetado, el almacenamiento temporal, el transporte y la eliminación final de los residuos peligrosos.

#### 4.4.a.iii Servicios que prestan los ecosistemas

La EIA del Proyecto identifica los siguientes servicios ecosistémicos de aprovisionamiento: i) agua; ii) madera; iii) ganado (alimentación); iv) agricultura (alimentación); y v) acuicultura y pesca. Los usuarios de estos servicios ecosistémicos son los residentes de la Vereda Planadas (29 personas). Se considera que el Proyecto tiene un impacto medio en la ganadería y la agricultura y un impacto bajo en los demás. La EIA identifica los siguientes servicios ecosistémicos de apoyo: i) regulación del clima y de la calidad del aire; ii) polinización y dispersión de semillas; iii) almacenamiento y captura de carbono; y iv) regulación de la erosión. Los usuarios de los tres primeros son los residentes de la Vereda Planadas, Ayacucho y La Mata (5.329 personas), y para el último sólo los residentes de la Vereda Planadas (29 personas). Se considera que el Proyecto tiene un impacto medio en la regulación del clima y la calidad del aire y un impacto bajo en los demás. Por último, la EIA identifica un servicio ecosistémico cultural, que es la belleza del paisaje. Los usuarios son los habitantes de la Vereda Planadas, Ayacucho y La Mata (5.329 personas). Se considera que el Proyecto tiene un impacto medio en este servicio ecosistémico

Las medidas necesarias para mitigar los impactos en los servicios ecosistémicos identificados en el EIA se han incorporado al PMA del Proyecto.

#### 4.4.a.iv Exposición de la comunidad a enfermedades

El Proyecto pretende contratar el 100% de los trabajadores no especializados de las comunidades locales. Además, Solarpack cuenta con un protocolo COVID-19 para limitar la transmisión del coronavirus y otras enfermedades transmisibles. Por lo tanto, no se prevé que el Proyecto aumente significativamente la exposición de la comunidad a las enfermedades.

#### 4.4.a.v Preparación y respuesta a emergencias

El Plan de Gestión de Riesgos del Proyecto incluye un plan de contingencia que describe los procedimientos de respuesta ante emergencias. Este subplan incluye los procedimientos de divulgación y socialización del plan, y se integra a las autoridades y comunidades locales.

#### 4.4.b Personal de seguridad

Solarpack cuenta con un Manual de Empresa de Seguridad Privada que establece los requisitos para sus contratistas de seguridad, incluso en lo que respecta a las certificaciones de calidad y medioambientales, la responsabilidad social corporativa y la adhesión al Código de Ética de la

Empresa. En la actualidad, Solarpack está negociando un contrato con una empresa que se encargue de la seguridad del emplazamiento del Proyecto.

Solarpack o su contratista de seguridad desarrollará un Plan de Gestión de Seguridad para el Proyecto.

#### 4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

El Proyecto no conllevará reasentamiento alguno. El emplazamiento del Proyecto es una única propiedad de 215,71 ha conocida como Jericó, que Solarpack ha arrendado por 30 años. La propiedad tiene una sola casa, una estructura de almacenamiento y un estanque de agua, y ninguno de ellos se verá afectado por el Proyecto. La línea de transmisión requerirá servidumbres para cruzar otras dos propiedades. La servidumbre de la propiedad de San Luis será de 13.045 m<sup>2</sup> y en ella se ubicarán tres torres de líneas de transmisión. La servidumbre de la propiedad de Villa Ludy será de 3.805 m<sup>2</sup> y en ella se ubicarán dos torres de líneas de transmisión.

#### 4.6 Conservación de la biodiversidad y hábitats naturales

##### 4.6.a Requisitos generales

Los estudios de referencia de la biodiversidad identificaron los siguientes tipos de cubierta vegetal en el AdI: i) pastizales limpios (749,12 ha, 87,93%); ii) bosques de galería y ripario (83,44 ha, 9,79%); iii) campos agrícolas de yuca (10,30 ha, 1,21%); iv) aguas superficiales (4,16 ha, 0,49%); v) pastos enmalezados (es decir, no cultivados) (2,64 ha, 0,31%); vi) áreas urbanas (1,54 ha, 0,18%); y vii) áreas industriales/comerciales (0,78 ha, 0,09%).

Los estudios de fauna identificaron 122 especies de aves, de las cuales siete están incluidas en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas ("CITES"). Una de ellas también está catalogada como Casi Amenazada y otra especie está catalogada como de Preocupación Menor por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ("UICN"). Esta última especie además es endémica. Los estudios identificaron 28 mamíferos, cinco de los cuales están incluidos en el Apéndice II de la CITES. Otra especie está catalogada como Vulnerable por la UICN y por la Resolución 1912 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. Ninguna es endémica. Los estudios identificaron 20 especies de anfibios, que no están incluidos en tal lista. Identificó 37 especies de reptiles, cinco de las cuales están incluidas en el Apéndice II de la CITES. Una de ellas está catalogada como Vulnerable por la UICN y otras dos por la Resolución 1912. Ninguna es endémica. Los estudios acuáticos identificaron 5 especies de peces, 27 taxones de fitoplancton, 5 taxones de zooplancton, 8 taxones de perifiton y 12 taxones de bentos.

El Proyecto se encuentra actualmente en la fase de preconstrucción, que incluye el rescate de algunas especies vegetales (epífitas) y que el contratista Savia Ambiental ahuyente a la fauna. Hacia junio de 2022, Savia Ambiental había rescatado unas 100 epífitas (que están siendo cuidadas en un vivero del Proyecto antes que eventualmente sean trasplantadas) y ha ahuyentado a 104 animales.



#### 4.6.b Protección y conservación de la biodiversidad

##### 4.6.b.i Hábitat modificado

Más del 90% del AdI es un hábitat modificado, que adopta la forma de praderas, campos agrícolas, zonas urbanas y zonas industriales/comerciales.

##### 4.6.b.ii Hábitat natural y crítico

Menos del 10% del AdI es hábitat natural, que adopta la forma de galerías boscosas y pequeñas lagunas. Todas las instalaciones del Proyecto se desarrollarán dentro de las zonas de pastizales limpios. Por lo tanto, el Proyecto no afectará de forma directa al hábitat natural.

En cumplimiento con la legislación nacional, el Proyecto llevó a cabo un estudio del 100% de los árboles (aislados y en grupos en el hábitat de los pastizales modificados) dentro de la huella del Proyecto. El estudio identificó 2.897 ejemplares de 92 especies, del cual tendrán que eliminarse 2.441 árboles durante la construcción. El Proyecto compensará la pérdida de estas especies teniendo en cuenta el manual de compensación por pérdida de biodiversidad, compensando por las áreas afectadas. Ninguna de las especies está incluida en la lista de la UICN o de la CITES, pero cinco de las especies, de las que se cuenta con 39 ejemplares, están incluidas en la lista local. Dos están catalogadas como En Peligro y una como Vulnerable según la Resolución 1912, y otras dos especies como Casi Amenazadas por el Libro Rojo de Especies Maderables Amenazadas Colombiano. El Proyecto compensará la pérdida de estas especies en un área de 164,5 hectáreas, por áreas afectadas según coberturas con un factor de compensación de 1 para pastos limpios y tejido urbano discontinuo y un factor de 7,75 para bosque ripario.

##### 4.6.b.iii Zonas legalmente protegidas y zonas reconocidas internacionalmente

No hay zonas protegidas a nivel internacional o nacional, zonas importantes para las aves o sitios Ramsar dentro del AdI. Sin embargo, hace poco CORPOCESAR declaró una zona de conservación y protección local.<sup>11</sup> Esta zona de fragilidad ambiental por erosión, deforestación y deslizamiento se solapa con el 49,8% del AdI.

##### 4.6.b.iv Especies exóticas invasivas

No se prevén impactos de especies exóticas invasivas en el Proyecto.

#### 4.6.c Gestión de servicios ecosistémicos

Como se mencionó anteriormente, el EIA del Proyecto identifica la pesca como un servicio ecosistémico de provisión para los residentes de la Vereda Planadas (29 personas), y la polinización y dispersión de semillas como un servicio ecosistémico de apoyo para los residentes del distrito, de Ayacucho y de La Mata (5.329 personas). Se considera que el Proyecto tiene un impacto leve en

---

<sup>11</sup> Radicado No. 20202103038, 24-mar-2020.

estos servicios ecosistémicos, y las medidas necesarias para mitigar los impactos identificados en la EIA se han incorporado al PMA del Proyecto.

#### 4.6.d Gestión sostenible de recursos naturales vivos

El Proyecto no implicará la producción primaria de recursos naturales vivos.

#### 4.6.d.i Cadena de abastecimiento

No se prevé que el Proyecto adquiera ningún bien o servicio que pueda contribuir a la conversión del hábitat natural.

#### 4.7 Pueblos Indígenas

El Proyecto no se encuentra ubicado cerca de ninguna comunidad indígena y no se espera que impacte a ningún pueblo indígena. El Ministerio del Interior de Colombia ha certificado que el Proyecto no está ubicado cerca de ninguna comunidad étnica, territorio colectivo, comunidad afrodescendiente o comunidad indígena.<sup>12</sup>

#### 4.8 Patrimonio cultural

Se realizó un estudio arqueológico del emplazamiento del Proyecto que incluyó la excavación de 4.900 fosas de prueba, ninguna de las cuales contenía recursos arqueológicos. El Instituto Colombiano de Antropología e Historia ("ICANH") posteriormente certificó que no hay sitios históricos, culturales o arqueológicos conocidos en el área del Proyecto.<sup>13</sup>

#### 4.8.a Procedimientos en caso de hallazgos fortuitos

El subprograma de arqueología preventiva del Proyecto indica que un arqueólogo profesional supervisará todas las actividades de alteración del suelo e incluye los procedimientos a seguir en caso de que se descubran inadvertidamente recursos arqueológicos (es decir, un hallazgo fortuito). Los procedimientos indican que todo el trabajo debe detenerse en la zona del hallazgo fortuito y que debe marcarse adecuadamente para evitar que se siga perturbando. Luego se debe notificar al ICANH, y las excavaciones de rescate deben realizarse por un arqueólogo profesional con un permiso emitido por el ICANH.

### 5. Acceso local a la documentación del proyecto

Se puede acceder a información general sobre las políticas y el rendimiento medioambiental, social y de gobierno corporativo ("ASG") de Solarpack en el siguiente sitio web: <https://www.solarpack.es/en/esg/corporate-information/sustainability-reports-annual-reports/>.

---

<sup>12</sup> Certificación No. 0287, 12-jun-2019.

<sup>13</sup> Resolución No. 501, 13-jul-2020.